

## **RESOLUCIÓN POR UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad ha aglutinado, desde el año 2000, el interés de los gobiernos locales por su participación en la acción internacional de forma coordinada, sumando a la ayuda al desarrollo, la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la creación de redes que permitieran compartir y poner en valor el diseño y la implementación de políticas públicas basadas en la construcción de sociedades más justas y equitativas, sobre los principios de la Declaración de los Derechos Humanos y otras declaraciones y convenciones fundamentales que contribuyeran a su cumplimiento.

Si en términos cuantitativos la cifra no es nada despreciable, en términos cualitativos la cooperación descentralizada local ha profundizado un modelo de relaciones basado en el diálogo entre gobiernos locales para el intercambio de experiencias y asistencias técnicas; el proceso de descentralización, la gestión de las políticas locales y la articulación con otras administraciones, entre otras, se han convertido en algunas de las demandas más requeridas por gobiernos latinoamericanos y africanos, especialmente. La articulación con redes europeas ha relevado la práctica de la diplomacia de ciudades y la participación en la gobernanza global, teniendo un papel activo en organizaciones globales, como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Red Euro Latinoamericana por la Internacionalización de las ciudades (ALLAS), el Grupo de Trabajo Global de Gobiernos Locales (GTF) y distintas agencias del sistema de Naciones Unidas.

Los gobiernos locales andaluces llevan dos décadas trabajando en paliar todos estos apelativos, acercándose en todo lo posible a las conclusiones de los grandes consensos internacionales y entre ellos, a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, su espíritu de mutua responsabilidad y los compromisos con los conceptos de Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión orientada a Resultados y Mutua Responsabilidad. Sus actuaciones han sido valoradas positivamente desde la perspectiva de la capacidad de actuar como vehículo de transmisión de la solidaridad ciudadana y viceversa, al tiempo que contribuyen a paliar los efectos derivados de la multiplicidad de actores en el escenario de trabajo de la cooperación (atomización, descoordinación, escasez de recursos, baja sostenibilidad de las propuestas, falta de alineación, de instrumentos de evaluación y los llamados ‘proyectos en lluvia’).

**Por todo ello, y en el contexto de la Agenda 2030, el ámbito local se define como espacio clave para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una ambiciosa agenda de trabajo aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015. Así lo explicita, además, el Objetivo 11 por lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

Por todo ello, el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad internacional:

1. Celebra la aprobación en el Consejo de Gobierno del martes 25 de octubre, del inicio del proceso para la elaboración de una estrategia andaluza para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Queremos mirar los ODS con una perspectiva local, aunque desde la visión de la importancia que la coordinación entre actores locales (públicos y privados) puede aportar al impulso de la Agenda 2030, y en concreto, de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Reconoce que la Agenda 2030 debe ser una referencia fundamental para todos los actores de la sociedad, Gobiernos, Estados y actores del escenario internacional. A lo largo del texto, las autoridades y comunidades locales están presentes como actores fundamentales para la renovación y planificación de las ciudades y asentamientos humanos para fomentar la cohesión comunitaria, la seguridad de las personas y la estimulación de la innovación y el empleo, como colaboradores con un papel fundamental para el cumplimiento de los compromisos (Apart. 45), como actores aliados para caminar hacia 2030 (Apart. 52).
3. Ratifica el compromiso con los principios fundamentales en los que se inspira: la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales de los derechos humanos, la Declaración del Milenio y otros instrumentos como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, así como la reafirmación de todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
4. Reconoce como objetivos de implementación los principios irrenunciables de dicha agenda: no dejar a nadie atrás, universalidad, integralidad, interdependencia, responsabilidad común pero diferenciada y respeto de los Derechos Humanos.
5. Considera que la Agenda es el marco de referencia en el que se elevan al ámbito global políticas de acción de proximidad a las que los gobiernos locales y provinciales han hecho frente a lo largo de nuestra historia democrática.

Siendo conscientes de la complejidad de su implementación (17 objetivos y 169 metas interrelacionadas, de carácter integrado e indivisible), y teniendo en cuenta la posición al respecto de redes internacionales de gobiernos locales a las que pertenece, como CGLU, participante propositivo en los dos años de diálogo que condujeron a la aprobación de la Agenda 2030 en septiembre de 2015, el FAMSÍ quiere:

1. Subrayar la importancia de que los Gobiernos Locales sean considerados actores fundamentales en el diseño e implementación del plan anunciado por el Gobierno andaluz.
2. Solicitar la toma en consideración de la voz de los Gobiernos Locales como actor constructivo del plan para el cumplimiento de los ODS en Andalucía, en línea con las peticiones al respecto realizadas en octubre de 2016, en el marco de la Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible celebrada en Quito,

Ecuador, y en Bogotá, Colombia, durante la Cumbre Mundial de Gobiernos Locales y Regionales, celebrada por CGLU.

3. Manifiestar su compromiso con su consecución, aportando experiencias, reflexiones y propuestas de acción que nos permitan acercar hasta la ciudadanía y las autoridades locales su papel fundamental en la implementación de esta Agenda 2030, partiendo de su recorrido en distintos ámbitos del ejercicio de sus competencias públicas: erradicación de la pobreza, educación, agua, equidad, urbanismo, energía y todas aquellas que forman parte de la gestión de las políticas públicas de proximidad.

La experiencia atesorada, por su capacidad de articulación de actores, por su carácter innovador, su alineación con las políticas del territorio de aplicación o su sostenibilidad, pueden suponer un aporte al diseño de la implementación de los ODS en el ámbito de acción más próximo a la ciudadanía.

La coordinación y articulación de espacios de construcción entre actores debe conducirnos a la construcción colectiva de un plan de acción para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se conviertan, en Andalucía, en un horizonte compartido y realizable en cualquiera de nuestros ámbitos de convivencia.

28 de octubre de 2016